Presidente Gustavo Petro sancionará en la plaza La Santamaría la Ley ‘No Más Olé’ que prohíbe las corridas de toros

Bogotá, D.C., 21 de julio de 2024

Este lunes, el presidente Gustavo Petro sancionará en la plaza de toros La Santamaría de Bogotá la Ley que prohíbe las corridas de toros en el país.

Se trata de una norma aprobada el pasado 28 de mayo en último debate por la Cámara de Representantes, después de varios intentos, y que saca a Colombia del grupo de ocho países en el mundo que aún permite esta práctica: España, Portugal, Francia, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Con este Ley, Colombia ya no forma parte de ese reducido grupo.

El texto aprobado dice: “Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana”.

Esta iniciativa da cumplimiento a uno de los objetivos que el presidente Petro expuso en campaña: “Impulsaremos la prohibición de todo tipo de espectáculos que involucren prácticas de maltrato animal, incluidas las corridas de toros”.

La autora de la ley es la senadora Esmeralda Hernández, del Pato Histórico. “Con esta Ley superamos el símbolo de la tortura, el símbolo de la dominación de los seres humanos sobre los otros animales. La tauromaquia lo que representaba era justamente eso, validar, legitimar, legalizar, un espectáculo público de tortura y extremo sufrimiento animal, simplemente para la diversión de unos pocos”, dice.

Hernández señala que la Ley establece un proceso de transición de tres años, “la prohibición no va a ser de un día para otro”, sostiene.

La parlamentaria añade que la tauromaquia “es el símbolo de la lucha animalista en Colombia y en el mundo”, y destaca que ahora las plazas de toros se convertirán en espacios dedicados a actividades artísticas y culturales como conciertos, ferias, actividades deportivas durante todo el año.

De acuerdo con la norma aprobada, los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; Comercio, Industria y Turismo; Agricultura, Medio Ambiente y del Interior realizarán el acompañamiento en el proceso de reconversión económica a las familias que tradicionalmente venían derivando su sustento económico de la actividad taurina.

En su momento cuando fue aprobada la Ley en el Congreso, el presidente Gustavo Petro escribió en su red social de X: “Felicitaciones a quienes por fin lograron que no sea un espectáculo la muerte. Quienes se divierten con la muerte de animales terminarán divirtiéndose con la muerte de seres humanos; como los que queman libros terminarán quemando seres humanos”, añadió el jefe de Estado en su trino.

La ‘Ley no más olé’, como se le conoce a la norma aprobada, será sancionada por el presidente Gustavo Petro ante miles de personas que podrán asistir a la Plaza de La Santamaría este lunes a las 4 p.m., con entrada libre hasta completar aforo, previa inscripción en el siguiente enlace: http://tinyurl.com/NoMasOle

Durante el evento #NoMásOlé habrá presentaciones musicales de Ira, Desarme, Chuco Marchán y Latin Latas.

De esta manera, el Gobierno del Cambio reafirma su compromiso con la defensa de los seres sintientes y el respeto a todas las formas de vida.